



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 001 -2024-GR CUSCO/GERAGRI.

Cusco, 18 ABR 2024

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO:

El Informe N°085-2024-GR CUSCO/GERAGRI/SGDPAAC/AEIIPPA.JP Y CL, de fecha 25 de marzo del 2024, Memorandum N° 102-2024-GR CUSCO/GERAGRI-OPPM, de fecha 21 de marzo del 2024, Informe N° 105-2024-GR CUSCO/GERAGRI-OA-UNELSA-JCHT, de fecha 19 de marzo del 2024, Informe N° 018-2024-GR CUSCO/GERAGRI-SGDPAAC, de fecha 15 de febrero del 2024, Informe N° 065-2024-GRC/GERAGRI-SGDPAAC-AEI/PPA.JP Y CL, de fecha 15 de marzo del 2024, Opinión Legal N° 113-2024-GR-CUSCO/GERAGRI-OAJ, de fecha 16 de abril del 2024, y con los demás documentos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante proveído de fecha 15 de marzo del 2024, el Jefe del PIP. Pastos Altoandinos, de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, solicita la asignación de fondos bajo la modalidad de encargo interno, para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", para la atención de refrigerios a los asistentes de los cursos talleres que se tiene programados en las provincias de Espinar y Chumbivilcas, cumpliendo el componente 01 suficientes conocimientos en el manejo de pastos en zonas altoandinos para lo cual se solicita la suma de S/ 10,060.00 (diez mil sesenta con 00/100 Soles), para la actividad que desarrollara en los meses de abril y mayo del 2024, conforme a lo solicitado por el área usuaria, detallado de la siguiente manera;

				Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de la Cobertura de Pastos Altoandinos las Provincias de Espinar y Chumbivilcas del Departamento De Cusco						
supervisor del proyecto			Ing. Santiago Ataucuri Mancilla							
Residente del Proyecto Sede Chumbivilcas			Ing. Lourdes Alviz Rimache							
Responsable			Especialistas en ECAs, pasturas, Gestor comercial							
CAPACITACION MES DE ABRIL ,2023										
Nº	ACTIVIDADES	Partida	META	CANTIDAD DE CAPACITACION	PROVINCIA	DISTRITO	COM UNIDAD	N/ DE PARTICIPANTES	FECHA DE CAPACITACION	
1	Capacitación mediante módulo for thecimiento organizacional	03.0101	9	1	CHUMBIVILCAS	QUINOTA	COLLANA	40	18/04/2024	
				1		VELILLE	CULLAHUATA	50	19/04/2024	
				1		LLUSCO	COOLPA CUSAHUI	50	24/04/2024	
1	QUINOTA	PUMALLACTA	40	18/04/2024						
2	Capacitación en día de campo con beneficiarios	010209	9			1	SANTOTOMAS	QUILCATA	40	19/04/2024
						1	SANTOTOMAS	LAYO	30	22/04/2024
						1	CHAMACA	INGATA	40	23/04/2024
						1	CHAMACA	QUELLOMARCA	20	24/04/2024
						1	CHAMACA	COONCHACOLLO	30	25/04/2024
						1	SANTOTOMAS	INAPATA	30	26/04/2024
						1	CHAMACA	INGATA	40	18/04/2024
						1	SANTOTOMAS	VISTA ALEGRE	50	25/04/2024
3	Modulo para entrenamiento en la elaboración de ensilado (silos)	05.0103	9			1	SANTOTOMAS	HANANSAYA ORCOWA	40	23/04/2024
						1				
								500	S/ 5.000,00	

Hagamos
HISTORIA

Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314
Cusco - Perú
www.gob.pe/regioncusco-geragri



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA

SUBDIRECCIÓN DE
DESARROLLO DE
PRODUCTO
AGROPECUARIO Y
ARTICULACIÓN
COMERCIAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTO ANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

INSPECTOR DE PROYECTO : ING. SANTIAGO ATAUCURI MANSILLA

RESIDENTE DE PROYECTO : ING. OLGER OLIVERA CONDORI

RESPONSABLE DE ECAS : ING. TIMOTEO HUISA JORDAN

Bach. Eco. BACH. LISBETH PUMA ARQUE

CRONOGRAMA DE CURSOS DEL MES DE MAYO DEL 2024

N°	COMUNIDAD	DISTRITO	CANTIDAD BENEF	FECHA	TEC. ENCARGADO	PARTIDA	CANT.
1	COMUNIDAD TARUCUYO HATUN AYRACOLLANA	COPORAQUE	30	18/04/2024	Ing. Timoteo Huisa Jordan NARCISO HUILLCA HUAYROCCACAY	01.02.03 Capacitación en la producción y abonamiento de pastos cultivados (1)	1
2	COMUNIDAD TACRARA SEPILLATA	COPORAQUE	30	18/04/2024	Ing. Timoteo Huisa Jordan JAVIER HUALLPA INQUILLA	01.02.03 Capacitación en la producción y abonamiento de pastos cultivados (1)	1
3	COMUNIDAD MARQUIRI BAJO HUISAPATA	OCORURO	37	19/04/2024	Ing. Timoteo Huisa Jordan ELOY HILARIO HUACARPUMA CHISE	01.02.03 Capacitación en la producción y abonamiento de pastos cultivados. (1)	1
4	COMUNIDAD HUACRO YUTA	PALPATA	35	19/04/2024	Ing. Timoteo Huisa Jordan Javier Huallpa Inquilla	01.02.03 Capacitación en la producción y abonamiento de pastos cultivados	1
5	COMUNIDAD CRUZ PAMPA	PALPATA	75	22/04/2024	Ing. Timoteo Huisa Jordan Javier Huallpa Inquilla	01.02.03 Capacitación en la producción y abonamiento de pastos cultivados	1
6	COMUNIDAD URINSAYA	COPORAQUE	33	23/04/2024	Ing. Timoteo Huisa Jordan Eloy Hilario Huacarpuma Chise	01.02.03 Capacitación en la producción y abonamiento de pastos cultivados	1
7	COMUNIDAD HATARANA	COPORAQUE	34	24/04/2024	Ing. Timoteo Huisa Jordan Eloy Hilario Huacarpuma Chise	01.02.03 Capacitación en la producción y abonamiento de pastos cultivados	1
8	COMUNIDAD CHILQUE	PICHUGUA	35	25/04/2024	Ing. Timoteo Huisa Jordan Estevan Chacon Huamani	01.02.03 Capacitación en la producción y abonamiento de pastos cultivados	1
9	COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA	PICHUGUA	36	26/04/2024	Ing. Timoteo Huisa Jordan Estevan Chacon Huamani	01.02.03 Capacitación en la producción y abonamiento de pastos cultivados	1
11	COMUNIDAD PATACOLLANA	CONDOROMA Patacollana	38	29/04/2024	Ing. Timoteo Huisa Jordan DAVID PACC HANCCOCCALLO	01.02.05 Capacitación en la producción y uso de abonos orgánicos	1
12	COMUNIDAD CCAHUAYA BAJA CHILQUE	PICHUGUA Nuevo Esperanza	33	30/04/2024	Ing. Timoteo Huisa Jordan PABLO PACCAYA HANCCOCCALLO	01.02.05 Capacitación en la producción y uso de abonos orgánicos	1
13	ACHAHUI	COPORAQUE	60	24/04/2024	NARCISO HUILLCA HUAYROCC	03.01.01. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE PRODUCTORES	1
14	CANLLETERA	PALLPATA	30	25/04/2024	PABLO PACCAYA HANCCOCCA	03.01.01. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE PRODUCTORES	1
			506	5.060,00	TOTAL Cuatro mil setecientos sesenta soles.		

Que, el objetivo que se tiene es el mejoramiento y ampliación de la cobertura de pastos altoandinos en las provincias de Espinar y Chumbivilcas del departamento del Cusco, conforme lo sustenta el (Área usuaria), para lo cual designan como responsable del manejo de dichos fondos, al Sr. ANTONIO TOLEDO PRIETO, con D.N.I. 29580835, administrador del proyecto Pasto Zona 1 PEC III-B- Cusco-Meta 019-2024, del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO", y estando con el proveído de fecha 15 de marzo del 2024, que obra en el Informe N° 017-2024-GERAGRI-SGDPAAC/PPA/LAR, de fecha 13 de marzo del 2024, por el Director de la Oficina de Administración, quien dispone la elaboración de la respectiva Resolución Gerencial solicitada, por ser una de sus responsabilidades en su condición de Director de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco;

Que, el Artículo 40° "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15, en su Numeral 40.1) señala textualmente: "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de

Hagamos
HISTORIA

Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú
www.gob.pe/regioncusco-geragri



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

gasto no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación. b) Contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley. c) Servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores. d) Adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, y para los relacionados con la preparación de alimentos del personal policial y militar. e) Acciones calificadas de acuerdo a ley como de carácter "Reservado", a cargo de las dependencias del Ministerio del Interior, Sistema Nacional de Inteligencia y del Ministerio de Defensa";

Que, el mismo dispositivo invocado en su numeral 40.2) señala: "Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada";

Así mismo dicha Norma precisa que el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada no debe exceder de los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad, advirtiendo que además no procede la entrega de nuevos "Encargos" a personal que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que, con la finalidad de cumplir las metas que se tiene y agilizar la gestión técnico administrativo de los fondos asignados y la naturaleza del gasto, es necesario autorizar el manejo de fondos por la Modalidad de Encargo para los gastos que se efectuarán por las razones que se tiene anteriormente, en forma directa, mediante la ejecución del gasto de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Unidad No Estructurada de Logística de la Dirección de Administración de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, mediante Informe N° 105-2024-GR CUSCO-GERAGRI-OA-UNELSA-JCHT, de fecha 19 de marzo del 2024, en la que declara procedente la habilitación de fondos a través de la modalidad de Encargo Interno, quien lo sustenta de manera técnica conforme a sus atribuciones y responsabilidades en su condición de responsable de las contratación de bienes y servicios de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco;

Que, así mismo se cuenta con el Informe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización donde emite Opinión de disponibilidad presupuestal para el encargo interno solicitado por el área usuaria para la realización de la actividad programada por el Proyecto de Inversión Pública denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO", señalando que SI SE CUENTA con la disponibilidad presupuestal para dicho otorgamiento del habilito, de la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, de las Especificas de Gastos; 26.71.63; de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, el gasto se realizara con cargo a la siguiente cadena presupuestal:

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

SEC. FUN	PROGR AMA	PRODUCTO PROYECTO	ACT-AL-OBRA	FUN CION	DIVISION FUNCION AL	GRUPO FUNCION AL	FINALIDA D	RU BR O	FTE FTO	ESPECIFI CA	MONTO
019	9002	2533450	600000	03	009	0017	0013023	18	RECURSOS	26.71.63	S/10,060.00